

DESIGNACIÓN DE RECURSO PREVENTIVO EN OBRA

EMPRESA:	
FECHA:	
OBRA o CENTRO DE TRABAJO:	

La empresa indicada en el cuadro superior hace constar por medio de este documento que, a efectos de coordinación de actividades empresariales para la prevención de riesgos laborales en el centro de trabajo arriba referenciado, designa de entre su plantilla, como **recurso preventivo** al siguiente trabajador:

NOMBRE Y APELLIDO DEL TRABAJADOR DESIGNADO:	FIRMA Y DNI:

Tal y como establece el artículo 32 bis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales la presencia en el centro de trabajo de los recursos preventivos, será necesaria en los siguientes casos:

- Cuando los riesgos puedan verse agravados o modificados en el desarrollo del proceso o la actividad, por la concurrencia de operaciones diversas que se desarrollan sucesiva o simultáneamente y que hagan preciso el control de la correcta aplicación de los métodos de trabajo.
- Cuando se realicen actividades o procesos que reglamentariamente sean considerados como peligrosos o con riesgos especiales.
- Cuando la necesidad de dicha presencia sea requerida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, si las circunstancias del caso así lo exigieran debido a las condiciones de trabajo detectadas.

Asimismo, hace constar que:

- Este trabajador cuenta para el desempeño de sus funciones con la capacidad y titulación requerida por la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.
- Los trabajadores de la empresa han sido informados de los riesgos derivados de la concurrencia de actividades empresariales, de la presente designación y del resto de medios de coordinación previstos para este trabajo.

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA: